



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00248 00  
DEMANDANTE: JOHN JAIRO SÁNCHEZ GIRALDO  
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a lo dispuesto en audiencia de 3 de marzo de 2022 (F. 11), en la que se dispuso acceder a la práctica del dictamen pericial solicitado por Seguros de Vida Suramericana ante el Cendes, el mismo fue allegado por la entidad en comento y reposa a folio 16 de expediente digital.

En virtud de lo anterior, se incorpora al expediente y se corre traslado del mismo a las partes por el término de 3 días del dictamen pericial realizado por el Centro de Estudios en Derecho y Salud – CENDES de la Universidad CES, en los términos del artículo 228 del CGP.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: [05001310501820180024800](https://one-drive.ces.edu.co/05001310501820180024800)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 18 de julio de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 115 del 12 de julio de  
2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria